



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DEL GOBIERNO CON LAS PERSONAS DETALLADAS EN EL INFORME DE LA LEY DE CANTABRIA 1/2004, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0824]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0824, formulada por D. Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación del Gobierno con las personas detalladas en el Informe de la Ley de Cantabria 1/2004.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0824]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Naturaleza de la relación contractual administrativa, laboral y/o mercantil que tiene el Gobierno de Cantabria con las personas que aparecen citadas en el Informe de la ley de Cantabria 1/2004 integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas abril 2011-2012 como integrantes entre el 1 de enero y el 31 de abril de 2012 del centro de información y atención integral a víctimas de violencia de género del Gobierno de Cantabria bajo estas categorías profesionales:

- 2 abogadas
- 3 trabajadoras sociales
- 2 administrativas
- 1 informática
- 3 psicólogas
- 1 psiquiatra
- 1 sexóloga
- 1 procuradora
- 1 psicopedagoga

Santander, 18 de julio de 2012

Fdo: Ana Isabel Méndez Sáinz Maza
Diputada G.P. Socialista".